

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1384)  
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica  
Celebrada el 21 de mayo 2021, Modalidad Virtual  
Convocatoria a partir de la 1:00 p.m.

El día de hoy, viernes 21 de mayo 2021, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera presencial, desde la sala de sesiones de Junta Administrativa ubicada en la Sede Bellavista del Museo Nacional de Costa Rica, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera presencial: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta de la Junta Administrativa

De manera virtual: Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente, Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sra. Ivannia Montoya Arias, Sr. Bernal Rodríguez Herrera

No se incorpora a la sesión virtual el Sr. Johnny Cartín Quesada, con previa justificación

También participan de manera presencial la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, y la Sra. Marlen Rojas Ovarés, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera presencial desde la sala de sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, y constatando la participación integral, de modo virtual y presencial, de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser la 1:20 minutos de la tarde.

ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1384

Las y los Directivos proceden a la revisión de la agenda N° 1384 y acuerdan:

“APROBAR LA AGENDA N° 1384, SIN MODIFICACIONES.” (A-01-1384) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 1383, del 07 de mayo 2021

Se abstienen de emitir sus votos la Sra. Ivannia Montoya Arias y el Sr. Bernal Rodríguez Herrera, por no haber participado de la sesión ordinaria N° 1383

Se procede con la votación y las y los Directores acuerdan:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1383 SIN MODIFICACIONES”. (A-02-1384) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: COMPRAS. Presentación virtual de la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, del Depto. de Administración y Finanzas

La Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, reporta problemas de comunicación por encontrarse, en este momento, sin energía eléctrica y fuertes lluvias en la zona de su residencia. Se esperará un tiempo prudencial para resolver la situación.

Hasta tanto, se avanza con el siguiente tema según agenda.

ARTÍCULO V: Tema Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas, a cargo de la Sra. Dayhana Delgado Salazar, encargada del presupuesto institucional, quien expone de manera presencial lo siguiente:

1. Anteproyecto presupuesto 2022 del Museo Nacional de Costa Rica, por un monto de ₡3.605.172.991,00 (tres mil seiscientos cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos noventa y un colones)
2. Propuesta de modificación extraordinaria para la sala de arqueología, año 2022, por un monto de ₡112.993.379,99 millones de colones

Oficio DAF-2021-O-64, del 20 de mayo 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, a la Junta Administrativa, con los siguientes anexos:

- 1 Oficio DAF-2021-O-64
- 2 Anteproyecto 2022
- 3 Plan operativo institucional 2022 (POI 2022 MNCR)
- 4 Matriz de articulación plan presupuesto (MAPP 2022 MNCR)
- 5 Certificación de mideplan-ainv-uip-of-005-2021
- 6 Justificaciones
- 7 Coletillas
- 8 Fórmula 8
- 9 Artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 25
- 10 Cálculo RP-2022
- 11 Modificación extraordinaria

También participa de manera virtual, la Srta. María José Chinchilla Navarro, planificadora institucional, para presentar el tema relativo al Plan Operativo Institucional (POI) 2022 y la Matriz de articulación del plan presupuesto MAPP 2022, del Museo Nacional de Costa Rica.

# Planificación Operativa MNCR 2022

## Unidades de medida

- **343 actividades:** Sede Bellavista: 228 -Sitio Arqueológico Museo Finca 6: 115
- **51.000 visitantes:** Sede Bellavista: 45.000 - Sitio Arqueológico Museo Finca 6: 6.000
- **18 actividades:** Departamento de Antropología e Historia 6- Departamento de Historia Natural 4 -Departamento de Protección del Patrimonio Cultural y Natural 8.

CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO	
		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
751 Patrimonio y Desarrollo sociocultural 02 Museo Nacional	PF.01 Servicios artísticos, culturales y educativos.	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada	2022:343 2023:343 2024:343
		Visitantes	2022: 51000 2023: 51000 2024:51000
	PF.02 Servicios de protección y conservación del patrimonio cultural y natural	Actividades de investigación, protección y conservación	2022: 18 2023: 18 2024: 18

## Indicadores

DESCRIPCIÓN	INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
		ANUAL	t+1 2023	t+2 2024	t+3 2025	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Número de actividad artística, cultural y educativa realizada	PF.01.01 N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	8	0	0	0	€29,72	Presupuesto Ordinario y Extraordinario.
Visitantes	PF.01.02 Número de ejemplares nuevos de las colecciones de Historia Natural expuestos al público anualmente.	30	30	30	30	€7,02	Presupuesto Ordinario y Extraordinario.
	PF.01.03 Calificación promedio de los servicios brindados a los usuarios del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6.	90	90	90	90	€1,84	Presupuesto Ordinario y Extraordinario.
Actividades de investigación, protección y conservación	PF.02.01 Porcentaje de actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio	28%	28%	0%	0%	€4,00	Presupuesto Ordinario y Extraordinario

## Ficha técnica del indicador

- PF.01.03 Calificación promedio de los servicios brindados a los usuarios del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6.

Elemento		Descripción
Nombre del Indicador		PF.01.03 Calificación promedio de los servicios brindados a los usuarios del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6.
Definición conceptual		<p>La calificación es la percepción general de los usuarios a los cuales se les brindó el servicio de venta de productos o tickets para visitar las salas de exhibición del Centro de Visitantes y el Sitio Arqueológico Finca 6 o bien hicieron uso de las Instalaciones y recursos. Se consulta a las personas usuarias a través de una encuesta, específicamente la pregunta: En resumen, qué calificación le daría al servicio recibido: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno, considerando las siguientes variables: 1.Trato que recibe por parte del personal destacado en el área que visitó. 2.Desempeño del personal en cuanto al conocimiento y manejo de la información. 3. Estado de las instalaciones. 4. Exhibiciones. 5. Visita al Sitio Arqueológico.</p> <p>Usuarios/as: Personas que visitan las salas de exhibición e instalaciones del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6, el Sitio Arqueológico Finca 6 y aquellas que hacen uso de los recursos. Servicios brindados: Consiste en el acceso a los usuarios a las salas de exhibición del Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6 y al Sitio Arqueológico Finca 6, mediante la venta de tickets, así mismo, se les brinda información general de las salas de exhibición y del Sitio Arqueológico, entregándoles brochures con información general y mapa para el recorrido por el Sitio. Además reciben a los usuarios que utilizan las instalaciones y recursos, brindándoles los requerimientos solicitados.</p>
Fórmula de cálculo		$\frac{((FMB*100)+(FB*80)+(FR*50)+(FM*20)+(FMM*0))}{\text{Total de personas que calificaron.}}$ <p>Donde:  FMB: se refiere a la frecuencia absoluta de las personas que calificaron el servicio como Muy Bueno.  FB: se refiere a la frecuencia absoluta de las personas que calificaron el servicio como bueno.  FR: se refiere a la frecuencia absoluta de las personas que calificaron el servicio como Regular.  FM: se refiere a la frecuencia absoluta de las personas que calificaron el servicio como malo.  FMM: se refiere a la frecuencia absoluta de las personas que calificaron el servicio como muy malo.</p>
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		<p>Total de personas que calificaron</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el servicio como Muy Bueno</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el servicio como Bueno</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el servicio como Regular</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el servicio como Malo</p> <p>Cantidad de personas que calificaron el servicio como Muy Malo</p>
Unidad de medida		Índice
Interpretación		Al ser un índice estos números, no tienen interpretación, solamente genera una idea en una escala del 0 al 100.
Desagregación	Geográfica:	Palmar, Osa, Puntarenas.
	Temática:	Servicio brindado.
Línea base		ND
Meta		En el año 2022 el servicio de facilitación que brinda el Centro de Visitantes Sitio Museo Finca 6 recibirá una calificación promedio de 90 por parte de las personas usuarias, a la pregunta en Resumen, qué calificación le daría al servicio de facilitación recibido: Muy malo, Malo, Regular, Bueno, Muy bueno.
Periodicidad		Semestral-Anual
Fuente de información		Informe de encuestas.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Comentarios generales		Corresponde a un indicador de calidad

## FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - FTPIP

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2021 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2022 (MILLONES DE COLONES)				RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
00609: Restauración del inmueble del Cuartel Bellavista	En ejecución	91%	751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural	€3 425,84	€3 397,84	€0	€0	€0	€112,90	Coordinadores del proyecto: Sr. Ronald Quesada Chaves, Arquitecto Institucional y Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe, Departamento de Administración y Finanzas.
001626: "Construcción y equipamiento del edificio para el Centro de Acopio y Administración de Colecciones de Patrimonio, Sede "José Fabio Góngora", Pavas Museo Nacional de Costa Rica".	Diseño	100%	751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural	€557,23	€557,23	€0	€0	€0	€0	Coordinadores del proyecto: Sr. Ronald Quesada Chaves, Arquitecto Institucional y Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe, Departamento de Administración y Finanzas.
002993 Adquisición de equipo, maquinaria y mobiliario para el Museo Nacional de Costa Rica ubicado en el antiguo Cuartel Bellavista, San José, Costa Rica.	Perfil	100%	751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural	€663,36	€0,00	€0	€0	€0	€50,13	Coordinadores del proyecto: Jefaturas de los Departamentos y Sr. Julián Córdoba Sanabria Jefatura de la Unidad de informática

La Srta. María José Chinchilla da inicio a su exposición al ser la 1:28 minutos de la tarde, indicando sobre la planificación operativa del Museo Nacional de Costa Rica para el año 2022, con las siguientes unidades de medición de productos:

1. Número de actividades artísticas, culturales y educativas realizadas: 343 en total, correspondiendo 228 actividades en la sede Bellavista, y 115 en el sitio museo Finca 6, en Osa, Puntarenas
2. Visitantes: se proyectan 51000 por año, 45000 en la sede Bellavista y 6000 en Finca 6
3. Actividades de investigación, protección y conservación: 18 en total, divididas de la siguiente manera:
  - Depto. Antropología e Historia: 6
  - Departamento de Historia Natural: 4
  - Depto. de Protección del Patrimonio Cultural: 8

Entre las intervenciones socioculturales desarrolladas en los Centros de Desarrollo Turístico (CDT), se contemplan las acciones del Depto. de Antropología e Historia en el sitio Cantarero, en la comunidad de Boca Gallardo, Península de Oca, y los proyectos a cargo del Programa de Museos Regionales y Comunitarios en diferentes CDT.

La Contraloría General de la República recomendó la medición de la percepción general de los usuarios en la calidad de los servicios brindados, la que se realizará por medio de encuestas en el Centro de Visitantes sitio museo Finca 6, para medir cinco aspectos:

1. Trato por parte del personal destacado
2. Desempeño en el conocimiento y manejo de la información del personal
3. Estados de las instalaciones
4. Exhibiciones
5. Visita al sitio arqueológico



Sobre las actividades de investigación, se contempla el programa a desarrollar por parte de la Dra. Isabel Medina González, del ENCRyM-INAH, México, el próximo año.

Se refiere además a los proyectos de inversión pública inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública:

1. Restauración del inmueble del cuartel Bellavista, proyecto en ejecución con un 91% de avance. Se detallan los 112.90 millones de colones solicitados mediante presupuesto extraordinario. Equipo técnico responsable: Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, Sr. Ronald Quesada Chaves, arquitecto institucional
2. Construcción y equipamiento del edificio para el Centro de acopio y administración de colecciones de patrimonio, en la sede José Fabio Góngora, en Pavas. Equipo técnico responsable: Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, Sr. Ronald Quesada Chaves, arquitecto institucional
3. Adquisición de equipo, maquinaria y mobiliario para el Museo Nacional de Costa Rica, ubicado en el antiguo cuartel Bellavista. Equipo técnico responsable: Jefaturas de departamento y Sr. Julián Córdoba Sanabria, Jefe de la Unidad de Informática

Atendiendo solicitud de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, la Srta. Chinchilla explica sobre la negociación con fondos no reembolsables del gobierno de la República Popular de China, indicando que lo que sigue es revisar y actualizar el perfil entregado en el año 2015, respecto a montos y metas del proyecto. Además, solicitar al gobierno de China un cronograma con información de gastos y revisión mensual, para incorporarlo actualizado a los proyectos de inversión pública.

Concluida su participación, la Srta. María José Chinchilla Navarro se retira de la sesión ordinaria al ser la 1: 40 minutos de la tarde. De inmediato inicia la Sra. Dayhana Delgado Salazar, encargada del presupuesto institucional, con su presentación.

## ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2022

REGLA FISCAL		
--------------	--	--

AUMENTO TOTAL 2022	0,0%
--------------------	------

MONTO DISMINUIR	0,00
-----------------	------

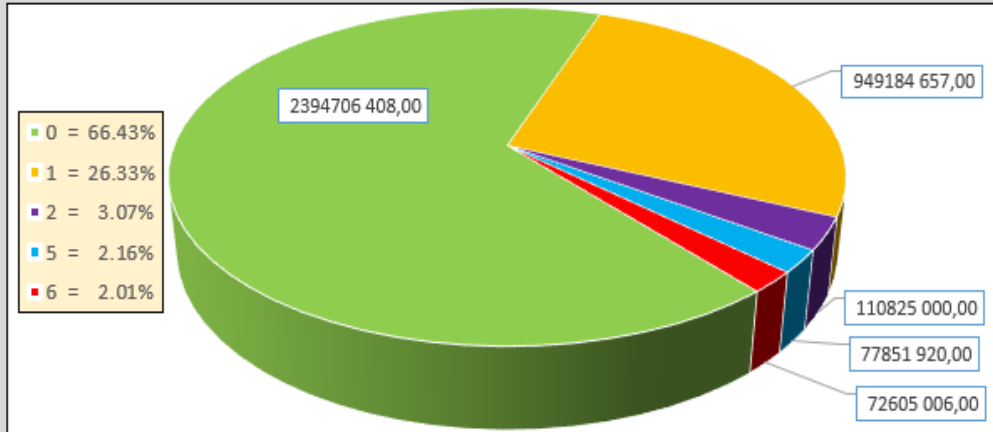
INGRESOS	3 605 172 991,00
EGRESOS	3 605 172 991,00

GASTOS CORRIENTE	3 580 572 991,00	MNCR
		SEPLA
		DIFERENCIA
Transf Ley 5923	24 600 000,00	MNCR
		SEPLA
		DIFERENCIA

TOTAL DISMINUIR	NO DEBE REBAJAR
-----------------	-----------------

## SECCIÓN DE EGRESOS

**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**  
**ANTE PROYECTO PRESUPUESTARIO 2022**  
 c 3.605.172.991.00



**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 VRS 2022**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2021	2022	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>3 605 172 991,00</b>	<b>3 605 172 991,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2 463 714 068,00</b>	<b>2 394 706 408,00</b>	<b>-69 007 660,00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	<b>931 813 160,00</b>	<b>910 707 000,00</b>	<b>-21 106 160,00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	857 813 160,00	835 707 000,00	22 106 160,00
0.01.02	Jornales	62 000 000,00	65 000 000,00	3 000 000,00
0.01.05	Suplencias	12 000 000,00	10 000 000,00	2 000 000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>3 425 000,00</b>	<b>5 464 000,00</b>	<b>2 039 000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	3 425 000,00	5 464 000,00	2 039 000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 072 237 162,00</b>	<b>1 041 066 974,00</b>	<b>-31 170 188,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	330 000 000,00	322 000 000,00	8 000 000,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	349 253 840,00	326 522 880,00	22 730 960,00
0.03.03	Decimotercer mes	151 583 955,00	149 699 555,00	1 884 400,00
0.03.04	Salario escolar	119 699 367,00	131 044 539,00	11 345 172,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	121 700 000,00	111 800 000,00	9 900 000,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO</b>	<b>182 119 373,00</b>	<b>176 234 217,00</b>	<b>-5 885 156,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	172 779 918,00	167 196 564,00	5 583 354,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	9 339 455,00	9 037 653,00	301 802,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>274 119 373,00</b>	<b>261 234 217,00</b>	<b>-12 885 156,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones d	98 064 278,00	94 895 347,00	3 168 931,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensi	28 018 365,00	54 225 913,00	26 207 548,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	56 036 730,00	27 112 957,00	28 923 773,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados po	92 000 000,00	85 000 000,00	7 000 000,00



**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 VRS 2022**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>934 941 182,00</b>	<b>949 184 657,00</b>	<b>14 243 475,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>35 050 000,00</b>	<b>19 400 000,00</b>	<b>15 650 000,00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 500 000,00	700 000,00	2 800 000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	12 000 000,00	0,00	12 000 000,00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunica	18 000 000,00	18 000 000,00	0,00
1.01.99	Otros alquileres	1 550 000,00	700 000,00	850 000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>185 360 800,00</b>	<b>196 680 696,00</b>	<b>11 319 896,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	32 276 000,00	44 200 000,00	11 924 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	84 820 000,00	84 700 000,00	120 000,00
1.02.03	Servicio de correo	1 150 000,00	950 000,00	200 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	35 145 705,00	35 145 705,00	0,00
1.02.99	Otros servicios básicos	31 969 095,00	31 684 991,00	284 104,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>34 837 953,00</b>	<b>25 722 000,00</b>	<b>9 115 953,00</b>
1.03.01	Información	15 500 000,00	8 000 000,00	7 500 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	500 000,00	500 000,00	0,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	11 347 953,00	8 400 000,00	2 947 953,00
1.03.04	Transporte de bienes	1 540 000,00	2 100 000,00	560 000,00
1.03.05	Servicios aduaneros	150 000,00	1 050 000,00	900 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y c	5 000 000,00	5 000 000,00	0,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	800 000,00	672 000,00	128 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>558 047 235,00</b>	<b>552 199 828,00</b>	<b>5 847 407,00</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	6 000 000,00	4 300 000,00	1 700 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	6 000 000,00	7 000 000,00	1 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	400 000 000,00	412 840 479,00	12 840 479,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	146 047 235,00	128 059 349,00	17 987 886,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>23 500 000,00</b>	<b>35 121 100,00</b>	<b>11 621 100,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	1 500 000,00	1 100 000,00	400 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	20 000 000,00	32 021 100,00	12 021 100,00
1.05.03	Transporte en el exterior	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
1.05.04	Viáticos en el exterior	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGAC</b>	<b>37 426 244,00</b>	<b>40 000 000,00</b>	<b>2 573 756,00</b>
1.06.01	Seguros	37 426 244,00	40 000 000,00	2 573 756,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>7 350 000,00</b>	<b>4 500 000,00</b>	<b>2 850 000,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	2 750 000,00	2 000 000,00	750 000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4 500 000,00	2 300 000,00	2 200 000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	100 000,00	200 000,00	100 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	<b>50 163 950,00</b>	<b>72 356 033,00</b>	<b>22 192 083,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4 592 682,00	5 192 682,00	600 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 600 000,00	2 257 421,00	657 421,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equ	6 553 668,00	7 205 930,00	652 262,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	11 500 000,00	11 500 000,00	0,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comun	2 000 000,00	14 000 000,00	12 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliari	11 000 000,00	17 000 000,00	6 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómpu	10 000 000,00	15 000 000,00	5 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 917 600,00	200 000,00	2 717 600,00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1 100 000,00</b>	<b>1 100 000,00</b>	<b>0,00</b>
1.09.99	Otros impuestos	1 100 000,00	1 100 000,00	0,00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIRECTOS</b>	<b>2 105 000,00</b>	<b>2 105 000,00</b>	<b>0,00</b>
1.99.05	Deducibles	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	605 000,00	605 000,00	0,00

**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2021 VRS 2022**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2021	2022	TOTAL
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>93 980 000,00</b>	<b>110 825 000,00</b>	<b>16 845 000,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>22 156 000,00</b>	<b>24 795 000,00</b>	<b>2 639 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	11 350 000,00	8 650 000,00	2 700 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 185 000,00	3 135 000,00	950 000,00
2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6 421 000,00	10 980 000,00	4 559 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	2 200 000,00	2 030 000,00	170 000,00
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>750 000,00</b>	<b>450 000,00</b>	<b>300 000,00</b>
2.02.02	Productos agroforestales	250 000,00	350 000,00	100 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	300 000,00	100 000,00	200 000,00
2.02.04	Alimentos para animales	200 000,00	0,00	200 000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN</b>	<b>25 634 000,00</b>	<b>27 870 000,00</b>	<b>2 236 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4 200 000,00	4 425 000,00	225 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 550 000,00	3 150 000,00	400 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	3 500 000,00	2 450 000,00	1 050 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de comunicaciones	6 500 000,00	9 395 000,00	2 895 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2 000 000,00	1 550 000,00	450 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	3 728 929,00	3 750 000,00	21 071,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2 155 071,00	3 150 000,00	994 929,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>15 050 000,00</b>	<b>23 350 000,00</b>	<b>8 300 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 000 000,00	6 050 000,00	4 050 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	13 050 000,00	17 300 000,00	4 250 000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>30 390 000,00</b>	<b>34 360 000,00</b>	<b>3 970 000,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4 500 000,00	4 530 000,00	30 000,00
<b>2.99.02</b>	<b>Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>50 000,00</b>	<b>950 000,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	7 400 000,00	10 500 000,00	3 100 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	4 051 000,00	5 800 000,00	1 749 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2 250 000,00	3 300 000,00	1 050 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 209 000,00	1 650 000,00	559 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	880 000,00	230 000,00	650 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	8 100 000,00	8 300 000,00	200 000,00
<b>5.</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>51 430 750,00</b>	<b>77 851 920,00</b>	<b>26 421 170,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>31 430 750,00</b>	<b>50 133 120,00</b>	<b>18 702 370,00</b>
5.01.02	Equipo de transporte	1 430 750,00	0,00	1 430 750,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	8 000 000,00	8 000 000,00
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	42 133 120,00	42 133 120,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>20 000 000,00</b>	<b>27 718 800,00</b>	<b>7 718 800,00</b>
5.99.03	Bienes intangibles	20 000 000,00	27 718 800,00	7 718 800,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>61 106 991,00</b>	<b>72 605 006,00</b>	<b>11 498 015,00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>31 006 991,00</b>	<b>30 005 006,00</b>	<b>1 001 985,00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descendentes	31 006 991,00	30 005 006,00	1 001 985,00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>30 100 000,00</b>	<b>42 600 000,00</b>	<b>12 500 000,00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	15 100 000,00	29 600 000,00	14 500 000,00
6.03.99	Otras prestaciones	15 000 000,00	13 000 000,00	2 000 000,00

# MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

## JUSTIFICACIÓN DE TRASLADO DE PARTIDAS

Título: 213 Ministerio de Cultura y Juventud  
 Programa: 751- Patrimonio y Desarrollo Sociocultural  
 Subprograma: 02-Museo Nacional de Costa Rica

Rebajar  Aumentar

Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
5.02.01	Edificios	€112.993.379,99	001	<p>Se solicita aumentar esta subpartida el Museo Nacional de Costa Rica desde el 2007, el cual es un programa ininterumpido y metódico de conservación e intervención del edificio antiguo Cuartel Bella Vista, proyecto debidamente inscrito en el banco de Proyectos de MIDEPLAN mediante el N. AINV-UIP-038-19. Este programa se ha dividido en áreas que se han intervenido según prioridades de conservación y uso del edificio como espacio museológico. Al tenerse de un edificio Declarado Patrimonio Nacional la Ley 7555 obliga al Museo a mantener y preservar el inmueble en las mejores condiciones posibles. Por otro lado, las funciones del edificio como Sede principal del Museo Nacional de Costa Rica obligan a la institución a invertir en mejoras en los sistemas eléctricos, mecánicos, dats, aires acondicionados y necesidades específicas para el quehacer museológico de la Institución. Con las intervenciones propuestas en este contratación estamos mejorando la oferta que el Museo ofrece al público, además de continuar con el programa de conservación que la Institución ha planteado desde hace 14 años como meta Institucional. En esta etapa corresponde la restauración y adecuación del ala este, desde el espacio adyacente al torreón nor-este y hasta el torreón sur-este inclusive. Estos trabajos contemplan la restauración de la cubierta, losas perimetrales, losa del torreón sur este, sistema de aguas pluviales, paredes, pisos, sistema iluminación, cielos, sistema de climatización, puertas automáticas, sistema de electricidad, sistema de montaje de elementos museográficos. Además, incluye, la intervención del corredor y el torreón sur este, en estas áreas se harán todos los trabajos anteriormente citados más el aplomo de las columnas, restauración del entrapio y restauración de la grieta en el piso, sustitución de cielos y lámparas y pintura en general. En el año 2020 se pudo ejecutar la primera etapa mediante una adjudicación parcial de este proyecto, pero por razones de plazos no se logró concretar en el 100%. Para concluir las obras de restauración en esta área específicas del edificio es necesario contar con el presupuesto antes descrito.</p> <p>Los desgloses de los fondos solicitados se expresan de la siguiente forma:                      Remanente Restauración del Ala Este del Antiguo Cuartel Bellavista, Ley no.7429 del 14/09/1994 y el decreto No. 11496 del 14/05/1980 €48.100.539,36                      Remanente Limón Ciudad Puerto: Contrato de préstamo (No.7498-CR) fue aprobado por la Asamblea Legislativa y publicado en el Alcance No. 21 de la Gaceta No.112 del 11 de junio del 2009. €46.361.798,01                      Remanente INBIO: el proyecto que se incorporó en el 2020 Ley n° 7929 y Decreto N°11496. €2.319.736,42                      Remanente UNESCO: proyecto que se incorporó en el 2020. Decreto No.34061 publicado en la Gaceta No.206 del 26 de octubre del 2007. €16.191.306,20                      (PARA RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SALA ESTE CUARTEL BELLAVISTA SEGÚN LEY NO.7429 DEL 14/09/1994 Y EL DECRETO NO. 11496 DEL 14/05/1980 Y SEGÚN LOS ARTICULOS NO. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9885 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). 8-007-076600-0</p>
Total a aumentar		€112.993.379,99		Ciento doce millones novecientos noventa y tres mil trescientos setenta y nueve colones con 99/100

MARIA DEL ROCIO  
 FERNANDEZ  
 SALAZAR (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA  
 DEL ROCIO FERNANDEZ SALAZAR  
 (FIRMA)  
 Fecha: 2021.05.20 10:35:12 -06'00'

Firma Jefe de Programa:

Maria del Rocio Fernández Salazar  
 Directora General

### 213.- Ministerio de Cultura y Juventud Estado de origen y aplicación de fondos 1er. Modificación Extraordinaria

Programa 751						
Registro contable					Origen	Destino
G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	L.P.	Rebajar	Aumentar
5.02.01	001	0	0			€112.993.379,99
Total					-	€112.993.379,99
F.F.	001				-	€112.993.379,99
F.F.	001				-	

Resumen de título por origen y aplicación de fondos		
	Origen	Destino
Total rebajar	-	-
Total aumentar	-	-

Resumen de título por fuente		
Fuente	Rebajar	Aumentar
001	-	-
260	-	€112.993.379,99
Total	-	-

La Sra. Dayhana Delgado explica la elaboración del Anteproyecto Presupuesto 2022, en cumplimiento de la CIRCULAR N° DVMA-0373-2021, del Viceministerio Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ). Es importante resaltar que, según lo comunicado por el MCJ, el monto puede variar. El monto solicitado es exactamente el mismo del período económico 2021, no hubo aumento.

El límite del gasto asignado al Museo Nacional de Costa Rica se detalla en la Fórmula 8, que será remitida vía correo electrónico junto con los demás formularios requeridos, para elaborar en Anteproyecto de Presupuesto 2022. Este límite puede sufrir cambios producto de la afectación por las diferentes medidas de contención del gasto que se están discutiendo, así como por el crecimiento de la planilla, debido a compromisos que se deban asumir (liquidaciones laborales, jubilaciones, etc.).

Los documentos solicitados en la Circular N° DVMA-0373-2021, para la presentación del anteproyecto, son los siguientes:

Plan Operativo Institucional (POI) 2022  
Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)  
Artículos 19,20,21,22,23y 25  
Cálculo RP-2022  
Justificaciones  
Coletillas  
Formula 8  
Modificación extraordinaria  
Certificación de MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-005-2021

Además, se incorpora la siguiente información.

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

El Museo Nacional de Costa Rica educa, protege, investiga, divulga y exhibe el patrimonio cultural y natural de la Nación, fundamento de su identidad.

### **SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>02 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA</b>	<b>3 605 172 991</b>	<b>100%</b>
--	----------------------	-------------

### **OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP**

Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconoce la diversidad y promueve el disfrute de los derechos culturales.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta sobre la diferencia entre las justificaciones y la coletilla. La Sra. Delgado explica que las justificaciones corresponden a las partidas generales de todo el Ministerio, estos montos pueden ser rebajados; mientras que las coletillas se refieren a los montos

específicos asignados a la institución. Nos dan indicaciones de que se puede encoletillar y que no, pero lo que está en coletilla no lo pueden rebajar

Detalla la Sra. Delgado sobre el cálculo de la matriz RP-2022, la cual contempla todo lo relativo a la planilla de la institución, que consta de 121 plazas y 20 jornales para el 2022, además de los recursos para jubilaciones, liquidaciones laborales, etc.

La directriz indica que no podemos aumentar el porcentaje del 85.56%, excepto si tenemos contratos, y la institución si tiene muchos contratos, lo que nos permite sobrepasar ese porcentaje.

Informa además que se recibió transferencia por ¢24.600.000,00 (veinticuatro millones seiscientos mil colones), del timbre que por ley nos corresponde, pero esto está contado entre el monto total del anteproyecto por ¢3.605.172.991,00 (tres mil seiscientos cinco millones ciento setenta y dos mil novecientos noventa y un colones).

El Sr. Bernal Rodríguez hace ver que hay una reducción considerable en el rubro de alquileres. La Sra. Delgado confirma que se debe a que ya no se va a continuar con el servicio de alquiler de impresoras. Se va a invertir en tintas para poner a funcionar los equipos propios del Museo Nacional. El otro monto importante corresponde al pago de los dominios de la página web.

El Área de Servicios Generales revisó cuidadosamente los contratos de la partida de Mantenimiento y Reparación, para rebajar los montos. Hay un aumento en lo que se refiere a Productos farmacéuticos para incrementar la compra de mascarillas y otros insumos, así como en la partida de Herramientas Repuestos y Accesorios, para los equipos que se van a utilizar nuevamente. También aumentó la compra de materiales, lo cual fue muy bien revisado.

En la mayoría de los casos, se rebajan los montos. En tiempo extraordinario solicitamos ¢3.225.000,00, nos van a dar ¢5.000.000,00, y también nos aumentaron lo correspondiente a viáticos.

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta como se constatan las tareas realizadas en tiempo extraordinario bajo la modalidad de teletrabajo.

La Sra. Delgado indica que los funcionarios deben registrar su entrada y salida en el reloj marcador, para control y seguimiento. Este tiempo extraordinario se ha pagado a los choferes de la institución.

El Sr. Bernal Rodríguez consulta sobre el monto del rebajo de 2 millones en incapacidades, cómo se calcula esa cifra. La Sra. Delgado indica que es un cálculo basado en una proyección más ajustada hecha por la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con base en lo que se invirtió el año pasado; sin embargo, hace ver que esta partida permite modificaciones ya que lo que respecta a incapacidades y prestaciones legales, se debe pagar en cumplimiento a lo que dicta la ley, por esta razón la partida permite modificaciones para ajustar conforme sea necesario.

La certificación aportada por MIDEPLAN se trata de los recursos para equipamiento y restauración en el período 2022, en la sede Bellavista.

En relación con la modificación extraordinaria para el 2022, queda a la espera de aprobación. El Ministerio de Hacienda tomará todos los recursos disponibles del superávit.

La Sra. Rocío Fernández comenta que don Dennis Portuguese Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, recomendó entrar al 2022 con el presupuesto extraordinario (modificación extraordinaria) aprobado, para terminar la sala de arqueología, bajo la responsabilidad técnica del arquitecto Ronald Quesada; el 2023 será el año para la museografía.



Termina su exposición la Sra. Dayhana Delgado, Encargada del presupuesto institucional, al ser las 2:08 minutos de la tarde.

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN EL OFICIO DAF-2021-O-64, DEL 20 DE MAYO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, COMUNICADO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, Y EN LAS PRESENTACIONES REALIZADAS POR LA SRTA. MARÍA JOSÉ CHINCHILLA NAVARRO, PLANIFICADORA INSTITUCIONAL, Y LA SRA. DAYHANA DELGADO SALAZAR, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE,

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CONOCE Y ANALIZA LA PROPUESTA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2022, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022, Y LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN (MAPP) DEL 2022, Y ACUERDA:

SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PERIODO 2022, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡3.605.172.991,00 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN COLONES), Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE, DE SER NECESARIO, REALICE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE REQUIERAN EN LOS DOCUMENTOS DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2022, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022, Y LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN (MAPP) DEL 2022, DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD; E INSTANCIAS SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO IMPLIQUEN CAMBIO DEL MONTO DEL PRESUPUESTO APROBADO O DESTINO DE ESTOS FONDOS.” (A-03-1384) ACUERDO FIRME

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA CONOCE Y ANALIZA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA 751-02, 2022, PARA LA RESTAURACIÓN Y READECUACIÓN DE LA SALA ESTE DEL ANTIGUO CUARTEL BELLAVISTA, POR UN MONTO DE ₡112.993.379,99, Y ACUERDA:

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA 751-02, 2022, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ₡112.993.379,99, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA QUE, DE SER NECESARIO, REALICE LOS CAMBIOS DE FORMA QUE SE REQUIERAN EN EL DOCUMENTO DE LA MODIFICACIÓN, DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, E INSTANCIAS SUPERIORES, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUEN CAMBIOS EN EL MONTO APROBADO NI EN LAS PARTIDAS INVOLUCRADAS EN LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS” (A-04-1384) ACUERDO FIRME

En vista de que no se pudo solucionar la conexión virtual de la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, se prosigue con el tema de Compras según agenda, el cual será desarrollado por la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta de la Junta Administrativa, con el apoyo de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, para atender las consultas y ampliar la información que sea necesaria.



## ARTÍCULO IV: COMPRAS

1. Oferente Único art. 139 inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA). Servicios de capacitación, por ¢660.000,00.

Oficio PM-2021-O-069, 12 mayo 2021, de la Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefa Depto. Proyección Museológica, a la Sra. Karol Sanabria Rosales, Provedora Institucional, con solicitud de contratación de dos cursos Adobe Premiere y Adobe After Effects, con la Fundación Parque Metropolitano La Libertad, para aumentar la calidad de los productos audiovisuales para la oferta virtual en redes sociales y página web (continuidad de talleres del año 2020)

Oficio GIRHA-2021-O-208, del 30 abril 2021, de la Comisión de Capacitación del Museo Nacional de Costa Rica, a la Sra. Mariela Bermúdez Mora, Jefa del Depto. de Proyección Museológica, con el visto bueno para la contratación de los cursos solicitados

Certificación de Presupuesto N° 2021-086, 08 abril 2021, por un monto de ¢660.000,00

Programa de los Cursos

2. Modificación unilateral por el artículo 208 del RLCA, al contrato 2020CD-000011-0009500001, Servicio de Alquiler Equipo Cómputo y mantenimiento preventivo y correctivo o Alquiler, por \$9.666,00

Oficios del Sr. Julián Córdoba Sanabria, Jefe Unidad Informática:

UI-2021-O-035, 11 mayo 2021, solicitud de ampliar el contrato que venció el 04 de mayo 2021, por un periodo de 6 meses, manteniendo el alcance de lo pactado originalmente (ampliación de un 50%, con las mismas condiciones, por la mitad del plazo original)

UI-2021-O-048, 18 de mayo 2021, aclaración de modificación unilateral que se solicita con base en el artículo 208 del RLCA

Oficio PBS-2021-GVG-00243, 10 de mayo 2021, Sr Erick Umaña Romero, Apoderado Generalísimo de la empresa Grupo PBS (CR) S.A, aceptación de la ampliación solicitada

Certificación de Presupuesto N° 2021-093, 23 de abril 2021, por un monto de ¢12.000.000,00

3. Trámites en SICOP (6 contrataciones)

La Sra. Ana Cecilia Arias se refiere a la contratación de la capacitación con el Parque la Libertad, que se trata de dos cursos para 10 funcionarios cada uno de ellos, por un costo total de ¢660.000,00, solicitado por el Depto. de Proyección Museológica, a cargo de la Sra. Mariela Bermúdez Mora.

Tenemos la certificación presupuestaria, el visto bueno de la Comisión de Capacitación del Museo Nacional de Costa Rica, y el contenido de los cursos.

La Sra. Ivannia Montoya hace la siguiente observación:

La justificación hace alusión al artículo 139 del RLCA, contratación de oferente único, el cual aplica siempre y cuando sea una capacitación abierta al público en general, y cuya temática es de interés del Museo Nacional. En otra parte de la justificación se indica que la capacitación es a la

medida del Museo Nacional, en cuyo caso no entraría en el mecanismo al que se refiere el artículo citado.

La Sra. Rocío Fernández confirma que doña Ivannia tiene razón en puntualizar esta redacción equivocada de la justificación. El año pasado aplicamos a un curso a la medida, para 14 funcionarios de la institución. Este año no nos pueden hacer un curso a la medida, por lo que estamos ofertando dentro de los cursos que el Parque La Libertad ofrece al público.

Se alerta a la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, sobre la observación de la Sra. Ivannia Montoya, para que se proceda a corregir la redacción de la justificación como se recomienda.

Sobre la modificación unilateral solicitada por la Unidad de Informática, doña Ana Cecilia Arias resume la solicitud e indica que se aporta la certificación de contenido presupuestario, las cartas de solicitud del Museo Nacional y de aceptación de la empresa, para ampliar el contrato total por un periodo de seis meses más.

No habiendo más consultas sobre los procesos de contratación, las y los Directores emiten sus votos para acordar:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO PM-2021-O-069, DEL 12 DE MAYO 2021, DE LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, JEFA DEL DEPTO. DE PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA, A LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, CON SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE LOS CURSOS ADOBE AFTER EFFECTS Y EDICIÓN DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE II, CON LA FUNDACIÓN PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD

OFICIO GIRHA-2021-O-208, DEL 30 ABRIL 2021, DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A LA SRA. MARIELA BERMÚDEZ MORA, CON EL VISTO BUENO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CURSOS SOLICITADOS

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N° 2021-086, DEL 08 ABRIL 2021, POR UN MONTO DE ₡660.000,00

PROGRAMAS DE LAS CAPACITACIONES

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD, CÉDULA JURÍDICA N° 3-006-539384, COMO OFERENTE ÚNICO, DE ACUERDO AL ARTICULO 139 INCISO E DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TALLERES ADOBE AFTER EFFECTS Y EDICIÓN DE VIDEO CON ADOBE PREMIERE II, PARA LA PARTICIPACIÓN DE DIEZ FUNCIONARIOS EN CADA UNO DE LOS CURSOS, QUE SE REALIZARÁN DEL 17 DE JUNIO AL 23 DE SETIEMBRE DEL 2021, Y 21 DE SETIEMBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021, RESPECTIVAMENTE, CON UN COSTO DE ₡330.000.00 CADA UNO DE ELLOS, PARA UN TOTAL DE ₡660.000.00 POR AMBAS CAPACITACIONES, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).” (A-05-1384) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO UI-2021-O-035, DEL 11 MAYO 2021, DEL SR. JULIÁN CÓRDOBA SANABRIA, JEFE DE LA UNIDAD INFORMÁTICA, A LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, CON SOLICITUD DE AMPLIAR EL CONTRATO 2020CD-000011-0009500001, SERVICIO DE ALQUILER EQUIPO CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO O ALQUILER

OFICIO UI-2021-O-048, DEL 18 DE MAYO 2021, DEL SR. JULIÁN CÓRDOBA SANABRIA, A LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, CON ACLARACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

OFICIO PBS-2021-GVG-00243, DEL 10 DE MAYO 2021, DEL SR ERICK UMAÑA ROMERO, APODERADO GENERALÍSIMO DE LA EMPRESA GRUPO PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS (CR) S.A, CON ACEPTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN SOLICITADA

CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N° 2021-093, DEL 23 DE ABRIL 2021, POR UN MONTO DE ₡12.000.000,00

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA DE PERSONERÍA JURÍDICA N° 3-101-009515, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 208 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO 2020CD-000011-0009500001, SERVICIO DE ALQUILER EQUIPO CÓMPUTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO O ALQUILER, POR UN MONTO DE \$9.666,00, QUE CORRESPONDE A UN 50% DEL MONTO ORIGINAL DE LA CONTRATACIÓN, POR UN PERIODO DE SEIS MESES” (A-06-1384) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JA 016-2021**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000004-0009500001**  
**SERVICIO AUDITORÍA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS 2020**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y treinta minutos del día 21 de mayo del 2021, en sesión ordinaria 1384 se conoce proceso de contratación 2021CD-000004-0009500001

**POR TANTO:**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

**EMPRESA ADJUDICADA:**

**CRUZ & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Identificación: 3101687592**

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS		NA	6.000.000				
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
1	<a href="#">841116019200097400000001</a>		AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS A UDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
5.000.000	5.000.000	0 %	0	13 %	650.000	0	0	5.650.000

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

MONTO TOTAL COLONES DE LA ADJUDICACIÓN: ₡5.650.000,00

(A-07-1384) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JA 017-2021  
CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000005-0009500001  
BATERÍAS RECARGABLES**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y treinta y cinco minutos del día 21 de mayo del 2021, en sesión ordinaria 1384 se conoce proceso de contratación 2021CD-000005-0009500001

**POR TANTO:**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

**EMPRESA ADJUDICADA:**

**INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Identificación: 3101089260**

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto
1	BATERÍA RECARGABLE TIPO AA DE 1,5 V		c/u	30.000
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor	

2	<a href="#">261117019200836100000102</a>			BATERÍA RECARGABLE TIPO AA DE 1,5 V Marca STEREN Modelo AA				
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6.740	13.480	0 %	0	13 %	1.752,4	0	0	15.232,4

**PARTIDA 02**

**EMPRESA ADJUDICADA:**

**INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Identificación: 3101089260**

Línea	Descripción del bien/servicio			Unidad	Presupuesto			
2	BATERÍA RECARGABLE TIPO AAA TECNOLOGÍA Ni-Mh, POTENCIA DE 800-1000 mAh, VOLTAJE 1.5 V			c/u	15.000			
Cantidad	Código del producto del proveedor		Nombre del producto del proveedor					
2	<a href="#">261117019201448400000087</a>		BATERÍA RECARGABLE TIPO AAA TECNOLOGÍA Ni-Mh, POTENCIA DE 800-1000 mAh, VOLTAJE 1.5 V Marca STEREN Modelo AAA					
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
6.740	13.480	0 %	0	13 %	1.752,4	0	0	15.232,4

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 02 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

MONTO TOTAL COLONES DE LA ADJUDICACIÓN: ₡30.464,80

**(A-08-1384)** ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JA 018-2021  
CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000006-0009500001  
PINTURA AEROSOL**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y cuarenta minutos del día 21 de mayo del 2021, en sesión ordinaria 1384 se conoce proceso de contratación 2021CD-000006-0009500001

**POR TANTO:**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

**EMPRESA ADJUDICADA:**

**CORPORACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Identificación: 3101303248**

Línea	Descripción del bien/servicio		Unidad	Presupuesto				
1	PINTURA EN AEROSOL DE SECADO RÁPIDO COLOR NARANJA EN ENVASE DE 400 mL		c/u	30.000				
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
18	<a href="#">312115079201530600000029</a>	PINTURA EN AEROSOL DE SECADO RÁPIDO COLOR NARANJA EN ENVASE DE 400 mL Marca SPRAY HARRIS NARANJA MODELO #38111, MARCA HARRIS Modelo SPRAY HARRIS NARANJA MODELO #38111, MARCA HARRIS						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarrear	Precio Total
1.415	25.470	0 %	0	13 %	3.311,1	0	0	28.781,1

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

MONTO TOTAL COLONES DE LA ADJUDICACIÓN: ₡28.781,10

(A-09-1384) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JA 019-2021  
CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000007-0009500001  
FORMULARIO DE RECIBOS**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día 21 de mayo del 2021, en sesión ordinaria 1384 se conoce proceso de contratación 2021CD-000007-0009500001

**POR TANTO:**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**



EMPRESA ADJUDICADA:

FERNANDO CALDERÓN BRENES

Identificación: 0301640778

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto					
1	PAPEL QUÍMICO AUTOCOPIATIVO, TAMAÑO CARTA, LARGO 27,94 cm, ANCHO 21.59 cm, COMPUESTO POR UNA HOJA ORIGINAL Y UNA COPIA, AMBAS CON MEMBRETE Y TEXTO. COLOR BLANCO ORIGINAL Y UNA COPIA COLOR CELESTE CLARO. MATERIAL PAPEL BOND, PRESENTACIÓN EN FÓRMULARIOS DE 50 UNIDADES. ENGOMADO A LA CABEZA CON RESPALDO. CON CUBIERTA DE CARTULINA C12 EN AMBAS CARAS	c/u	150.000					
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
5	<a href="#">141115279229888400000002</a>	PAPEL QUÍMICO AUTOCOPIATIVO, TAMAÑO CARTA, LARGO 27,94 cm, ANCHO 21.59 cm, COMPUESTO POR UNA HOJA ORIGINAL Y UNA COPIA, AMBAS CON MEMBRETE Y TEXTO. COLOR BLANCO ORIGINAL Y UNA COPIA COLOR CELESTE CLARO. MATERIAL PAPEL BOND, PRESENTACIÓN EN FÓRMULARIOS DE 50 UNIDADES. ENGOMADO A LA CABEZA CON RESPALDO. CON CUBIERTA DE CARTULINA C12 EN AMBAS CARAS Marca Block La Trinidad Modelo 022 Imp. La Trinidad						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
23.333,33	116.666,665	0 %	0	13 %	15.166,6645	0	0	131.833,33145

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

**MONTO TOTAL COLONES DE LA ADJUDICACIÓN: ₡131.833,33**

**(A-10-1384) ACUERDO FIRME**

**RESOLUCIÓN JA 020-2021  
CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000008-0009500001  
CAJAS PLÁSTICAS POLIETILENO ALTA DENSIDAD**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y cincuenta minutos del día 23 de abril del 2021, en sesión ordinaria 1384 se conoce proceso de contratación 2021CD-000008-0009500001

**POR TANTO:**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01**

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: HISTORIA NATURAL

DESCRIPCIÓN: CAJAS DE PLÁSTICO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CAJA ALMACENAMIENTO CON FORRO DE PLOMO, TAPA INDIVIDUAL, SIN CIERRE, MEDIDAS 25,4 cm ALTO X 25,4 cm ANCHO X 25,4 cm PROFUNDIDAD, PARA ALMACENAMIENTO MATERIAL RADIOACTIVO O PELIGROSO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢999.000,00

CANTIDAD: 01

EMPRESA ADJUDICADA: INFRUCTUOSA

RAZÓN INFRUCTUOSA: NO HUBO OFERTAS PARA EL CONCURSO.

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 00 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 01 PARTIDAS

(A-11-1384) ACUERDO FIRME

**RESOLUCIÓN JA 021-2021**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA 2021CD-000009-0009500001**  
**LICENCIAS SOFTWARE**

Museo Nacional de Costa Rica, Junta Administrativa, a las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día 21 de mayo del 2021, en sesión ordinaria 1384 se conoce proceso de contratación 2021CD-000009-0009500001

**POR TANTO:**

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas en el sistema SICOP, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

**PARTIDA 01****LÍNEA 01****EMPRESA ADJUDICADA:****INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA****IDENTIFICACIÓN: 3101279006**

Línea	Descripción del bien/servicio	Unidad	Presupuesto
1	SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA, TODO TIPO)	c/u	840.996
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor	
6	432315129000878400000807	SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA, TODO TIPO) Marca Adobe Acrobat Modelo Pro DC	

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
190	1.140	0 %	0	13 %	148,2	0	0	1.288,2

**PARTIDA 01**

**LÍNEA 02**

**EMPRESA ADJUDICADA:**

**INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA**

**IDENTIFICACIÓN: 3101279006**

Línea	Descripción del bien/servicio			Unidad	Presupuesto			
2	SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA, TODO TIPO)			c/u	8.070.000			
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor						
12	432315129000878400000054	SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA, TODO TIPO) Marca Adobo Modelo Creative Cloud for Teams - CCT						
Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
952,5	11.430	0 %	0	13 %	1.485,9	0	0	12.915,9

**PARTIDA 01**

**LÍNEA 03**

**EMPRESA ADJUDICADA:**

**INTERHAND SOCIEDAD ANÓNIMA**

**IDENTIFICACIÓN: 3101279006**

Línea	Descripción del bien/servicio			Unidad	Presupuesto
3	SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA, TODO TIPO)			c/u	423.999,99
Cantidad	Código del producto del proveedor	Nombre del producto del proveedor			
3	432315129000878400000738	SOPORTE DE SOFTWARE (LICENCIA, TODO TIPO) Marca BarTender Modelo Professional			

Precio unitario sin impuestos	Precio total sin impuestos	Descuento	Monto	Impuesto al valor agregado	Monto	Monto otros impuestos	Costos por acarreos	Precio Total
200	600	0 %	0	13 %	78	0	0	678

<b>Precio total sin impuestos</b>	13.170	<b>Costos por acarreos</b>	0	<b>Monto</b>	0
<b>Impuesto al valor agregado</b>	1.712,1	<b>Otros impuestos</b>	0	<b>Precio Total</b>	[USD] 14.882,1

TOTALES PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS

TOTALES PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 00 PARTIDAS

MONTO TOTAL COLONES DE LA ADJUDICACIÓN: \$14.882,10

**(A-12-1384)** ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Temas Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, Depto. Administración y Finanzas. Ratificaciones de nombramiento de personal

Oficios de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, Depto. Administración y Finanzas, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, para ratificar los siguientes nombramientos en propiedad:

GIRHA-2021-O-185, del 09 de abril 2021, ratificación del Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas, recibido en Sesión Ordinaria N° 1382, del 23 de abril 2021.

GIRHA-2021-O-217, del 12 de mayo 2021, ratificación de los funcionarios Marianela Cambronero Sánchez y Diego Andrés Monge Villegas, profesional y técnico del Depto. de Historia Natural

Documentos de Evaluaciones del periodo de prueba

La Sra. Rocío Fernández comenta que conversó con la Sra. Giovanna Espinoza, jefa de la oficina de Recursos Humanos del Museo Nacional, sobre la diferencia de criterios respecto a la evaluación del período de prueba del Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, quien le recomendó hablar con el Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas y superior inmediato del Sr. Pablo Soto, o bien conversar con don Marvin Salas y don Pablo Soto juntos, o solo con don Pablo.

Don Marvin Salas indicó que si debía retractarse no tenía inconveniente, ya que tiene problemas de comunicación con el funcionario, quien no siempre sigue las directrices, pero que prefería que la Directora conversara el tema solo con el Sr. Soto. Indicó además que, para reconsiderar, debe indicársele por escrito.

La Dirección General no tiene interés en revocar la calificación otorgada por el Sr. Salas, quien no mostró ninguna intención en revisarla sino mantener su criterio, a pesar de las diferencias que pueda tener con el Sr. Soto. No estima abrir un proceso, sino darle seguimiento más cercano al

funcionario. La percepción del Sr. Soto es más de tramitología, como si no tuviera corresponsabilidad en las indicaciones que traslada. Brindó mayor apoyo a la Sra. Dayhana Delgado en la preparación del anteproyecto de presupuesto 2022, fueron dos semanas muy agotadoras, con muchas devoluciones; hay limitaciones en el equipo, no hay solidez para manejar las nuevas directrices, tampoco en el coordinador ni en la jefatura del departamento.

Recomienda consolidar el nombramiento de don Pablo Soto. A la Directora le corresponde estar más al pendiente de supervisarlo, aunque sea de manera indirecta, tiene discrepancias con su nota, pero no considera que no merezca estar en su puesto.

El Sr. Bernal Rodríguez consulta si la Directora General pudo tener una conversación con el Sr. Soto. La Sra. Fernández indica que han tenido varias conversaciones sobre el tema del presupuesto, en las que ha aprovechado para indicarle que debe tener más proactividad. Se han presentado otros casos donde tiene tendencia a trasladar las tareas. Hay pérdida de confianza en los criterios, no hay apertura para pedir ayuda profesional, consultar por teléfono, etc., en esto fallan tanto don Pablo Soto como don Marvin Salas. No tiene mucha motivación a un cambio.

El Sr. Bernal Rodríguez externa su preocupación en cuanto a que, si el equipo financiero no es diligente ante todos los cambios actuales, hay una gran pérdida de confianza por falta de dinamismo.

La Sra. Ivannia Montoya recomienda que cuando se presenten situaciones similares, en que se repitan errores en los procedimientos, se deje constancia por escrito, hacer recordatorio de sus funciones, reglas claras de cómo debe proceder de acuerdo a su puesto. Tomarse el tiempo para documentar estas situaciones es muy importante.

Sobre las otras dos solicitudes de ratificación de puestos de funcionarios del Depto. de Historia Natural, la Sra. Ana Cecilia Arias indica que ambas calificaciones del período de prueba son excelentes, los funcionarios poseen aptitudes que los califican para consolidar sus nombramientos.

Las y los Directores analizan lo expuesto, emiten sus votos para la aprobación de los temas solicitados por la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO GIRHA-2021-O-185, DEL 09 DE ABRIL 2021, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, JEFA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SR. PABLO SOTO RODRÍGUEZ, CÉDULA #1-0879-0412, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**Tipo de Nombramiento: Nombramiento en propiedad.**

Número de Pedimento: MN-00007-2018

Resuelto por: Nómina N° 65-2020

N° puesto: 380796

Clase de puesto: Profesional Jefe de Servicio Civil 1, especialidad;  
Administración Generalista  
Ubicación: Departamento Administración y Finanzas – Área Financiero-  
Contable  
Persona nombrada: Pablo Soto Rodríguez, cédula # 1-0879-0412  
Fecha de rige: 16 de enero del 2021.

(A-13-1384) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO GIRHA-2021-O-217, DEL 12 DE MAYO 2021, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, JEFA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE HISTORIA NATURAL

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MARIANELA CAMBRONERO SÁNCHEZ, CÉDULA # 2-0542-0550, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**Tipo de Nombramiento: Nombramiento en propiedad.**

Número de Pedimento: MN-00014-2020

Resuelto por: Nómina N° 00402-2020

N° puesto: 509481

Clase de puesto: Profesional de Servicio Civil 2, especialidad; Biología.

Ubicación: Departamento Historia Natural

Persona nombrada: Marianela Cambronero Sánchez, cédula # 2-0542-0550

Fecha de rige: 30 de diciembre del 2020

(A-14-1384) ACUERDO FIRME

SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SR. DIEGO ANDRÉS MONGE VILLEGAS, CÉDULA # 1-0590-0860, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

**Tipo de Nombramiento: Nombramiento en propiedad.**

Número de Pedimento: MN-0001-2016

Resuelto por: Nómina N° 77-2020

N° puesto: 509487

Clase de puesto: Técnico de Servicio Civil 3, especialidad; Biología.

Ubicación: Departamento Historia Natural

Persona nombrada: Diego Andrés Monge Villegas, cédula # 1-0590-0860

Fecha de rige: 30 de diciembre del 2020

(A-15-1384) ACUERDO FIRME



## ARTÍCULO VII: Informe de procedimiento administrativo

Al ser las 2:30 minutos de la tarde, se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, a solicitud del Órgano Colegiado que se tramita en cumplimiento del acuerdo número A-05-1381, de la sesión ordinaria N° 1381, de fecha 09 de abril 2021.

Se retiran de la sesión ordinaria la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, y la Sra. Marlen Rojas Ovares, secretaria.

Después de la conversación sostenida con la profesional en derecho, la Junta Administrativa aclara que:

-La Junta Administrativa la integró como miembro de este órgano director de procedimiento por su especialidad profesional, para que apoye y dirija el órgano asegurando el cumplimiento de las formalidades necesarias asociadas con el debido proceso.

-Que al tratarse de un órgano colegiado, el trabajo debe ser en equipo y que cualquier asunto debe consensuarse entre el órgano.

-La Junta Administrativa colaborará en lo que se requiera, siempre que se le planteen los asuntos por parte del órgano director como órgano colegiado.

-El acuerdo que nombra el órgano director tiene por fecha, la correspondiente a la sesión de Junta Directiva que consta en el acta respectiva.

-La Junta Administrativa desea promover un ambiente de respeto, tolerancia y profesionalismo durante la instrucción del procedimiento administrativo.

La Sra. Perera García se retira al ser las 3:00 pm y nuevamente se incorporan a la sesión la Sra. Fernández y la secretaria, Marlen Rojas, para continuar con el desarrollo de la sesión ordinaria, conforme a la agenda prevista.

## ARTÍCULO VIII: Informe del Área Financiero Contable, DAF, tema presupuestario cierre 2020

Oficio DAF-AFC-2021-O-064, del 12 mayo 2021, del Sr. PSR, C AFC, y la Sra. DDS, EPI, a la Junta Administrativa. Referencia: Aclaración Informe Transferencias N°MCJ-DFC-250-2021. Se aportan los siguientes anexos:

- 1 DG-2020-O-140 MCJ DVMA reducción presupuesto 2020
- 2 DAF-AFC-2020-O-065 Situaciones dadas Presupuesto Extraordinario No 2
- 3 DAF-AFC-2021-O-022 Aclaración Presupuesto Extraordinario No 2
- 4 DG-2020-O-396 Solicitud Fondos Cuota Diciembre MNCR
- 5 DAF-AFC-2020-O-155 Solicitud de Cuota Diciembre 2020
- 6 PI-2020-0-515 Fechas límites recepción facturas y mercadería Bodega Pavas año 2020
- 7 Informe de facturas pendientes de pagos al 15-12-2020
- 8 DAF-AFC-2021-O-010 Informe Situaciones Dadas Solicitud Cuota Diciembre 2020

La Sra. Ana Cecilia Arias indica que se recibió oficio suscrito por el Sr. PSR, C AFC, y la Sra. DDS, EPI, en el que responden algunas de las aseveraciones del informe financiero de doña Guadalupe Gutiérrez Aragón, jefa del Depto. Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud, recibido en sesión ordinaria N° 1383, del 07 de mayo 2021.

Recomienda trasladarlo al órgano de procedimiento sobre el cierre financiero 2020, como insumo documental, al igual que se hizo con el informe de doña Guadalupe Gutiérrez.

El documento de don PS y DD no indica copia para la Directora General ni para su jefatura inmediata. Esta situación le parece omisa a la Sra. Rocío Fernández, quien tiene conocimiento del informe por haberlo recibido con los documentos de análisis para la presente sesión ordinaria. La Sra. Ana Cecilia Arias consulta si la Junta Administrativa lo hace llegar oficialmente tanto a la Directora General como al Sr. S., ja.

La Sra. Ivannia Montoya indica que en vista de que ya hay un órgano director atendiendo este asunto, no deben pasarlo a otra instancia que no sea el órgano director, quien debe dilucidarlo. Cuando el órgano director haga el traslado de cargos el documento estará a disposición de los interesados. Ya el tema está en otra instancia donde lo pueden ver.

Las y los Directores acuerdan:

“CONOCE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA EL DOCUMENTO DE ACLARACIÓN AL INFORME DE TRANSFERENCIAS N° MCJ-DFC-250-2021, REMITIDO MEDIANTE OFICIO DAF-AFC-2021-O-064, DEL 12 DE MAYO 2021, POR EL SR. PSR, C DEL AFC, DEL DAF, Y LA SRA. DDS, EPI.

POR LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL DOCUMENTO RECIBIDO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO CONSIDERA OPORTUNO REMITIRLO COMO PRUEBA DOCUMENTAL AL ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO, NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° JA-MNCR-015-2021 (A-14-1382) ACUERDO FIRME, DE SESIÓN ORDINARIA N° 1382, DEL 23 DE ABRIL 2021.”  
(A-16-1384) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Temas de la Asesoría Jurídica. CONVENIOS. Oficios de la Sra. Cinthia Solórzano Ortiz, asistente, con el visto bueno de la Sra. María Marlene Perera García, coordinadora, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General.

Oficio AJ-2021-O-074, del 19 de mayo 2021. Convenio marco de cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad

Oficio AJ-2021-O-075, del 19 de mayo 2021. Convenio de préstamo de un bien arqueológico y de cooperación cultural entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Museo du Quai Branly - Jacques Chirac, Paris, Francia

La Sra. Ana Cecilia Arias presenta las dos solicitudes de convenios, que fueron revisados y cuentan con el visto bueno de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica. En el primer caso, es un convenio marco con la Fundación Parque La Libertad, y el segundo es para prolongar el préstamo de la esfera precolombina en el Museo du Quai Branly -Jacques Chirac, en Paris, Francia.

La Sra. Ivannia Montoya consulta, en el caso del convenio con la Fundación del Parque Metropolitano La Libertad, cuál es la razón de plantear la solicitud del convenio si es una contratación la que se está realizando. Si es para la capacitación solicitada, por qué se usa la figura del convenio.

La Sra. Rocío Fernández explica que son dos temas diferentes, el convenio es de cooperación de proyectos conjuntos del que se pueden beneficiar las diferentes áreas y departamentos del Museo Nacional de Costa Rica.

También informa la Sra. Ana Cecilia Arias sobre el visto bueno por parte de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, al convenio de cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, promovido por el Depto. de Proyección Museológica, para la exhibición del bicentenario de la República, el cual se aprobó en la sesión ordinaria anterior, N° 1383, del 07 de mayo 2021. Con la revisión final y visto bueno solicitado, se procedió con la firma del convenio, en cumplimiento del acuerdo tomado.

No habiendo otras consultas ni observaciones sobre los convenios presentados para aprobación, las y los Directivos emiten sus votos y acuerdan:

“CON BASE EN EL SIGUIENTE ATESTADO:

OFICIO AJ-2021-O-074, DEL 19 DE MAYO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE, CON EL VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA, DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON EL AVAL PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD.

SU OBJETIVO ES ESTABLECER UN MARCO DE COOPERACIÓN QUE PERMITA LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN, PERTINENTES CON LA MISIÓN, VISIÓN, Y VALORES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, Y DE LA FUNDACIÓN PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD, SEGÚN CORRESPONDA A CADA PROYECTO ESPECÍFICO QUE LAS PARTES ACUERDEN, ASÍ COMO LA POSIBLE REALIZACIÓN DE PROYECTOS, ACTIVIDADES E INICIATIVAS EN EL PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD.

EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CUATRO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MISMO SEA SUSCRITO POR LAS PARTES. EL PLAZO DE VIGENCIA PODRÁ PRORROGARSE POR CUATRO AÑOS MÁS DE MANERA AUTOMÁTICA, SI NINGUNA DE LAS PARTES MANIFIESTA SU DESEO DE PONERLE FIN.

EN RAZÓN DE SU NATURALEZA, EL PRESENTE CONVENIO NO ES SUSCEPTIBLE A ESTIMACIÓN.

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-17-1384) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN EL SIGUIENTE ATESTADO:

OFICIO AJ-2021-O-075, DEL 19 DE MAYO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO ORTIZ, ASISTENTE, CON EL VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, COORDINADORA, DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON EL AVAL PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE UN BIEN

ARQUEOLÓGICO Y DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MUSEO DU QUAI BRANLY, EN PARIS, FRANCIA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE UN BIEN ARQUEOLÓGICO Y DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MUSEO DU QUAI BRANLY, EN PARIS, FRANCIA

POR PETICIÓN EXPRESA DEL MUSEO DU QUAI BRANLY – JACQUES CHIRAC, EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, FACILITA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO TEMPORAL A DICHO MUSEO CON FINES EXCLUSIVAMENTE DE EXHIBICIÓN, BAJO TECHO, UNA (1) ESFERA DE PIEDRA DE LA ÉPOCA PRECOLOMBINA DE COSTA RICA, NÚMERO DE REGISTRO 28439, CUYAS MEDIDAS SON UN METRO CON DOCE CENTÍMETROS DE DIÁMETRO Y QUE ES VALORADA ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DEL SEGURO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL U.S. DÓLARES (\$200,000.00).

EL PRESENTE CONVENIO DE PRÉSTAMO Y COOPERACIÓN CULTURAL REGIRÁ A PARTIR DE LA FIRMA DE AMBAS PARTES Y POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS.

ESTE CONVENIO, POR SU NATURALEZA, ES DE CUANTÍA INESTIMABLE.

SE AUTORIZA A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, A PROCEDER CON LA FIRMA DEL CONVENIO.” (A-18-1384) ACUERDO FIRME

Se retira la Sra. Ivannia Montoya Arias al ser las 3:10 minutos de la tarde, para la atención de otras tareas urgentes, según lo había informado previamente.

ARTÍCULO X: Temas Depto. Antropología e Historia

Oficio **DAH-2021-O-115**, del 07 de mayo del 2021, de la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefa del Depto. de Antropología e Historia, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, remite el documento Programa de trabajo y atención de las colecciones osteológicas del Departamento de Antropología e Historia (DAH), elaborado por M.Sc. Geissel Vargas y revisado por los profesionales del departamento. Se incluye:

Diagnóstico y propuesta de mejoramiento en el manejo de colecciones osteológicas del Departamento de Antropología e Historia

Protocolo para el acceso y consulta de colecciones de restos humanos del Depto. de Antropología e Historia

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta que los documentos presentados para aprobación por parte de la Sra. Myrna Rojas Garro, jefa del Depto. de Antropología e Historia, están muy completos, especialmente el diagnóstico aportado que es un documento muy valioso, realizado de manera correcta y transparente. Recomienda que sea un protocolo institucional, ya que también el Depto. de Protección del Patrimonio Cultural maneja restos óseos humanos, de manera que se trabaje con un solo protocolo a nivel institucional.

La Sra. Carolina Mora indica que por la formación académica de la Sra. Ana Cecilia Arias, tiene más criterio en este tema, por lo que apoya su recomendación, y quien también recomienda hacer una publicación virtual y si hay posibilidad de algo impreso mejor. Es muy bueno tener una guía en el campo y en el laboratorio, para el embalaje y manejo de colecciones.

Las y los Directores coinciden con los criterios expresados, y emiten sus votos de aprobación para acordar:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DAH-2021-O-115, DEL 07 DE MAYO DEL 2021, DE LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, JEFA DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

PROGRAMA DE TRABAJO Y ATENCIÓN DE LAS COLECCIONES OSTEOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (DAH), ELABORADO POR LA M.SC. GEISSEL VARGAS, QUE INCLUYE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO EN EL MANEJO DE COLECCIONES OSTEOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

PROTOCOLO PARA EL ACCESO Y CONSULTA DE COLECCIONES DE RESTOS HUMANOS DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Y CONSIDERANDO QUE EL PROTOCOLO DE ACCESO Y CONSULTA DE COLECCIONES DE RESTOS HUMANOS ES UN DOCUMENTO MUY VALIOSOS PARA EL MANEJO DE COLECCIONES DE RESTOS ÓSEOS QUE POSEE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO Y ATENCIÓN DE LAS COLECCIONES OSTEOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (DAH), CON EL DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO EN EL MANEJO DE COLECCIONES OSTEOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA SU APLICACIÓN A LO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” **A-19-1384)** ACUERDO FIRME

APROBAR EL PROTOCOLO PARA EL ACCESO Y CONSULTA DE COLECCIONES DE RESTOS HUMANOS DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, COMO UN MANUAL INSTITUCIONAL, PARA USO Y GUÍA DE LOS DEPARTAMENTOS QUE POSEAN COLECCIONES OSTEOLÓGICAS HUMANAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

DIFUNDIR POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES EL PROTOCOLO PARA EL ACCESO Y CONSULTA DE COLECCIONES DE RESTOS HUMANOS DEL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE SIRVA COMO REFERENTE DE INVESTIGACIÓN A PROYECTOS QUE PRESERVEN COLECCIONES DE RESTOS ÓSEOS HUMANOS”. **(A-20-1384)** ACUERDO FIRME

Al ser las 3:15 minutos de la tarde, se retira de la sesión ordinaria el Sr. Roy Palavicini Rojas, para la atención de otras tareas urgentes, según lo comunicado con anterioridad.

ARTÍCULO XI: ASUNTOS DIRECTORA

## Informe Dirección sesión 21 de mayo 2021

1. Por razones de salud, don Juvenal Valerio presentó oficio de renuncia al cargo de representante de la Municipalidad de San José ante la Fundación Museo Nacional de Costa Rica y al cargo de secretario de la Junta Administrativa de la Fundación. La renuncia fue atendida en la sesión de junta de ese órgano colegiado llevada a cabo el 4 de mayo pasado.
2. El 10 de mayo, en reunión de la Comisión de Colecciones, se aprobó que la Dirección General solicitara al Archivo Nacional un diagnóstico sobre algunos de los procesos que se llevan a cabo en el Archivo Institucional, a cargo de la funcionaria Karol Sequeira. El desempeño de doña Karol se ha visto afectado por reiteradas incapacidades en los últimos años y se requiere conocer el estado de avance en metas anuales para tomar las medidas administrativas que correspondan. A la fecha, la secretaria del DAF, señora Mabel Cubero, ha trabajado con la guía técnica de la señora Sequeira en la preparación y traslado de expedientes administrativos a la sede en Pavas. Las jefaturas del DPPC, DHN y el DAH han manifestado su preocupación por acciones de coordinación conjunta con la funcionaria Sequeira que no se han llevado a cabo por las ausencias de la coordinadora. Se espera que el diagnóstico del Archivo Nacional establezca las prioridades que la administración tiene pendientes de cumplir.
3. Con la incorporación de doña Giovanna Espinoza como coordinadora de la Oficina de Recursos Humanos y don Julián Córdoba como coordinador del área TI, el 10 de mayo se reactivó la Comisión Institucional de Teletrabajo. En la sesión se acordó desarrollar una plantilla o base de datos para medir las variables que el Ministerio de Trabajo ha indicado que las instituciones públicas deben de medir.
4. Con el interés de participar en la cooperación bilateral Costa Rica-Colombia, la dirección general recomendó a Jeison Bartels, administrador del sitio museo Finca 6, abrir dos canales de comunicación: a. con el Museo de Oro de Nariño en la Región de Pasto (sede del Museo del Oro de Colombia) y b. el Ministerio de Cultura de Colombia. Se han llevado a cabo reuniones virtuales y revisado la propuesta del MNCR ante ambas instancias. En el primer caso, Finca 6 gestiona capacitación en trabajo con las comunidades aledañas, es decir, conocer la trayectoria del Museo del Oro de Nariño. El manejo de desechos sólidos en Finca 6 es de gran interés para los colegas colombianos. En cuanto al Ministerio de Cultura de Colombia, al Museo de Finca 6 le interesa capacitación en modelos de gestión administrativa de museos regionales vinculados con sitios de patrimonio mundial (sostenibilidad y financiamiento, cuadros profesionales, intervenciones en conservación, planes de manejo). A los colegas de Colombia les interesa el tema de jardines botánicos y la experiencia pública y privada que Costa Rica ha desarrollado en ese aspecto museológico en particular. La dirección mantendrá informada a la Junta Administrativa de los avances de ambas iniciativas que deberán ser aprobadas oportunamente por el Ministerio de Planificación y de Relaciones Exteriores de Costa Rica. La planificadora María José Chinchilla acompaña a Jeison Bartels en esta etapa de concertación.
5. La directora informa que el 20 de mayo se divulgará el video sobre Cantarero y el 21 de mayo otro sobre Puerto Cortés, ambos enmarcados en la convocatoria de ExpoMuseos 2021. Estos productos están relacionados con la estrategia de comunicación del MNCR para los sitios arqueológicos patrimonio mundial y sus comunidades aledañas. Los próximos audiovisuales del DPM son un video informativo sobre el sitio Guayabo con participación de Gerardo Alarcón (meta PND del MNCR), un video sobre Rey Curré con participación de Ronald Martínez de Museos Regionales y un documental sobre el Juego de los Diablitos con la participación activa de la comunidad. Luis Bruzón es el guionista



y realizados y Daniel Umaña la cámara y el dron. Se les informará sobre su estreno para su conocimiento y disfrute.

6. El 13 de mayo, la directora general participó en una reunión virtual entre los Ministros de Cultura de Costa Rica y Argentina, Luis Eugenio Bellando y Sylvie Durán, convocada por la Embajadora de Costa Rica en Argentina, señora Ginnette Campos Rojas, donde se analizaron solicitudes de cooperación en el marco del convenio bilateral vigente entre ambos países. Vinculado con el MNCR, se aceptó el compromiso de divulgar el documental y los videos sobre sitios arqueológicos patrimonio mundial de Costa Rica en diversas plataformas del gobierno argentino. La directora Rocío Fernández aprovechó la oportunidad de solicitar capacitación virtual en genética de la conservación y recolecta de muestras de tejido y su manejo adecuado. La Embajadora Campos le dará seguimiento a esta solicitud ante Valeria González, Directora General de Patrimonio en Argentina, en coordinación con Ariela Peretti del Ministerio de Cultura de dicho país. En las próximas semanas, la directora junto con Cecilia Pineda y la especialista Silvia Lobo, tendrán una reunión virtual con la Embajadora Campos, a quien en días pasados se remitió la propuesta del curso requerido.

Datos de visitación del mes de abril 2021 (reapertura con exoneración a todo público, por COVID-19)

Oficio DG-2021-O-159, del 20 de mayo 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, a la Sra. Cynthia Barzuna, Coordinadora de la Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental, SETENA, seguimiento al estudio de reformas al Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental-planes de ordenamiento territorial (RECSA) y el Manual de Evaluación, control y seguimiento ambiental-planes de ordenamiento territorial (MECSA).

La Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, amplía la siguiente información:

1. Recomienda ver los audiovisuales del sitio Cantarero y Ciudad Cortés, disponibles en la página web del Museo Nacional de Costa Rica.
2. Se abre una puerta de cooperación con Argentina. Ya se envió el proyecto del Depto. de Historia Natural, nos interesa capacitación virtual sobre colección de tejidos, en el marco cultural con Argentina, para ver si podemos abrir una posibilidad de cooperación.
3. También se abre posibilidad con Colombia, relativa a los sitios declarados patrimonio de la humanidad
4. Con la incorporación de la Sra. Giovanna Espinoza, jefa de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, y don Julián Córdoba, jefe de la Unidad de Informática, reactivamos la Comisión de Teletrabajo. Hay datos que reportar al Ministerio de Trabajo. La Unidad de Informática, a cargo de don Julián Córdoba, trabajará en una base de datos para hacer las mediciones correspondientes.
5. La Comisión de Colecciones manifestó su preocupación sobre los avances en normativa de ley del Archivo. Se solicitó la colaboración de un funcionario del Archivo Nacional quien vendrá a hacer un pequeño diagnóstico, para que la Administración pueda tomar algunas decisiones.
6. La visitación ha sido baja, pero fluye. Considera que deberíamos continuar informando sobre los datos de visitación del mes anterior, para poder hacer comparaciones y mediciones que nos permitan orientar al Museo Nacional para una visitación presencial cuando se pueda hacer. Seguimos fuertes en presentar productos virtuales para compensar la atención presencial.

7. Escribió a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, a la Sra. Cynthia Barzuna, coordinadora de la Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental, quien contestó esta mañana. La Ministra de Cultura y Juventud, Sra. Sylvie Durán, convocó a una reunión virtual sobre las reformas del reglamento de SETENA, relativo al estudio de impacto ambiental, para que el elemento arqueológico sea considerado y haya preservación de este.

Se agradece la información de la Directora General y se da por recibida.

#### ARTÍCULO XII: ASUNTOS DIRECTORES

No se presentan otros temas que las y los Directores requieran incluir en la presente sesión ordinaria.

#### ARTÍCULO XIII: CORRESPONDENCIA

Oficio DG-2021-O-140, del 10 de mayo del 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, al Sr. Marvin Salas Hernández, Jefatura del Depto. Administración y Finanzas, Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable y Srta. Paula Jiménez Víquez, contadora, envía oficio AJ-2021-O-062, del 05 de mayo 2021, de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, sobre situación registral y proceso de expropiación que no se llevó a cabo en la finca La Ceiba, Filadelfia, Guanacaste, (relativo al acuerdo A-19-1375, del 15 de enero 2021)

Oficio DG-2021-O-144, del 12 de mayo 2021, de la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, al Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador, y a la Srta. Paula Jiménez Víquez, contadora, del Área Financiero-Contable, traslado del oficio AJ-2021-O-063, del 21 de abril 2021, de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, informe sobre el estado de la finca N° 95762 de la Plaza de la Democracia, seguimiento a la recomendación de la Auditoría Interna (AI-2020-Inf 03 sobre Propiedad, planta y equipo) (relativo a los acuerdos A-19-1375 y A-20-1375, del 15 de enero 2021)

Oficio DAH-2021-O-118, del 10 de mayo 2021, de la Sra. Myrna Rojas Garro, Jefa, Depto. Antropología e Historia, al Sr. Álvaro Hidalgo Vásquez, Depto. Auditoría y Seguimiento Ambiental, SETENA-MINAE, para incorporar en Exp.D1-069-2007, sobre atención de denuncia por hallazgo arqueológico en proyecto Resid. Condominio Bendinat, Esparza, Puntarenas (rescate arqueológico atendido por la arqueóloga Tatiana Hidalgo, no se ha puesto la denuncia por pérdida de un bien patrimonial)

Oficio AJ-2021-O-073, del 18 de mayo 2021, de la Asesoría Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, comunica revisión y visto bueno del Convenio de cooperación para la realización de actividades conjuntas entre el Museo Nacional de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica (cumplimiento acuerdo A-04-1383, Sesión Ordinaria N° 1383, del 07 de mayo 2021)

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre los documentos recibidos, para conocimiento de las y los Directores.

En el caso del sitio La Ceiba, no había claridad de la gestión realizada, el sitio en mención fue objeto de estudios para temas de licenciatura entre los años 80s y 90s, se indica que ya no queda evidencia arqueológica que amerite una expropiación.

En cuanto a las fincas de la Plaza de la Democracia, hay un seguimiento de los avances, con participación de la Asesoría Jurídica y la Administración.

Del oficio presentado por el Depto. de Antropología e Historia, sobre un trabajo de investigación arqueológica, que se inscribe como arqueología de rescate, debido a un cambio en la legislación ahora la investigación la puede hacer un arqueólogo ajeno al Museo Nacional de Costa Rica. La Sra. Myrna Rojas escribe sobre las labores realizadas por la Sra. Tatiana Hidalgo, entre las que reporta que se deben materiales arqueológicos, la pérdida de un bien arqueológico, no se especifica cual, y el hecho de que aún no ha puesto la denuncia que corresponde.

Por lo anterior recomienda pedir a nuestro representante en la Comisión Arqueológica Nacional (CAN), Sr. Adrián Badilla Cambronero, funcionario del Depto. de Antropología e Historia, que nos informe que está pasando con este caso. La CAN da los permisos para las investigaciones arqueológicas y da el seguimiento de los procesos. La Sra. Myrna Rojas hace lo correcto en informar a la CAN.

Las y los Directores apoyan la recomendación de la Sra. Ana Cecilia Arias, y se consultará al Sr. Badilla lo correspondiente.

Sin más asuntos que atender, se cierra la sesión ordinaria N° 1384, al ser las 3:30 minutos de la tarde.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós  
Presidenta

Sra. Betsy Murillo Pacheco  
Secretaria